

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 0695/25

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA  
CULTURA, PATRIMONIO, JUVENTUD Y DEPORTES

### ANUNCIO

#### II PREMIO DE LAS CIENCIAS “ARTURO DUPERIER”

El Ilmo. Sr. Presidente D. Carlos García González ha dictado la resolución **2025-0873** de fecha 18 de marzo de 2025, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el Reglamento que regula la concesión de los Premios de las Artes “Florencio Galindo”, de las Ciencias “Arturo Duperier” y de las Letras “Jiménez Lozano”, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 167, de 31 de agosto de 2021.

Vistas las bases de convocatoria, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, n.º 15, de 23 de enero de 2025, por las que se convoca el II Premio de las Ciencias “Arturo Duperier”.

Visto el acta del Jurado, reunido el 10 de marzo de 2025, a las 11:00 h, en el Salón de Plenos de la Diputación de Ávila, y donde, a la vista de los méritos que concurrían en la candidatura presentada por el Ayuntamiento de Viñegra de Moraña, se falló por unanimidad conceder el II Premio de las Ciencias “Arturo Duperier” a D.ª Ana María Alonso Zarza.

De acuerdo con la propuesta motivada del Jurado, adoptada por unanimidad, y cumplidos los trámites establecidos.

En virtud de cuanto antecede, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas y conforme lo establecido en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1558 de 18 de marzo de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 34 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Conceder el II Premio de las Ciencias “Arturo Duperier”, correspondiente a 2024, a D.ª Ana María Alonso Zarza.

**SEGUNDO:** Notificar a la interesada la presente resolución conforme dispone el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**TERCERO:** Dar publicidad a esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, tal y como se establece en las bases de la convocatoria.

Ávila, 19 de marzo de 2025.

El Presidente, *Carlos García González*.

